

Tema 46. Desarrollo operativo de la Investigación. Análisis de los datos: Procesamiento de los datos. Relación entre variables. Análisis multivariante en las Ciencias Sociales.

Tema 47. El informe de investigación: Presentación de un informe de investigación.

Tema 48. Introducción a los modelos de regresión: Enfoque general. Planteamiento de distintos problemas.

Tema 49. Modelo de regresión simple: Planteamiento del modelo. Estimación de los parámetros por mínimos cuadrados. Obtención de los estimadores. Interpretación de la estimación por mínimos cuadrados. Propiedades e interpretación geométrica de los estimadores. Precisión de la estimación. Estimación bajo hipótesis de normalidad. Estimador máximo verosímil. Contraste de hipótesis acerca de los valores de los parámetros del modelo y construcción de intervalos de confianza. Inferencias acerca de una nueva observación. Falta de ajuste y error puro. Coeficiente de determinación. Predicción.

Tema 50. Análisis de residuos en el modelo de regresión simple: Comprobación de hipótesis mediante los residuos. Test de autocorrelación. Test de rachas. Test de Durbin-Watson. Análisis gráfico de residuos. Outliers. Transformaciones. Análisis de residuos en el modelo de regresión múltiple: Propiedades de los residuos. Matriz HAT. Estudio de casos anómalos. Outliers. Análisis gráfico de residuos. Multicolinealidad.

Tema 51. Consideraciones generales sobre muestreo: Notas históricas. Concepto de población, marco y muestra. Ventajas y desventajas del muestreo. Etapas en un proceso muestral. Aplicaciones del muestreo. Tipos de muestreo.

Tema 52. Muestreo probabilístico: Introducción. Espacio muestral. Diseño muestral. Ejemplo de diseños muestrales. Estadísticos, estimadores y sus propiedades. Distribución de un estimador en el muestreo. Selección de unidades con probabilidades iguales o distintas sin reposición: El estimador de Horvitz-Thompson. Selección de unidades con probabilidades iguales o distintas con reposición: El estimador de Hansen-Huewitz. Segas e intervalos de confianza. La hipótesis de normalidad.

Tema 53. Muestreo aleatorio simple: Definición del diseño muestral y parámetros asociados. Estimación de parámetros poblacionales y propiedades de los estimadores. Determinación del tamaño muestral. Estimación en subpoblaciones. Muestreo aleatorio simple con reemplazamiento. Comparación de muestreos.

Tema 54. Estimación de proporciones y porcentajes en muestreo aleatorio simple: Introducción al estudio de variables cualitativas. Estimadores y propiedades. Tamaño muestral. Intervalos de confianza simultáneos para proporciones sobre característica no dicotómicas.

Tema 55. Introducción al análisis multivariante: Definición de análisis multivariante. Tipos de técnicas multivariantes. Clasificación de las técnicas. Examen preliminar de los datos.

Tema 56. Análisis Factorial: Introducción. Planteamiento y objetivos del modelo. Análisis de la matriz de correlaciones. Extracción de los factores. Bondad de ajuste: análisis de la matriz de correlaciones reproducida. Rotación de los factores. Cálculo de las puntuaciones factoriales.

Tema 57. Análisis Factorial de correspondencias simples: Introducción. Planteamiento y objetivos del modelo. Perfiles. Extracción del espacio factorial. Ayudas a la interpretación de resultados.

Tema 58. Análisis discriminante: Introducción. Planteamiento y objetivos del modelo. Selección de variables discriminantes. Extracción de las funciones discriminantes. Comprobación de los supuestos paramétricos. Procedimientos para la clasificación de individuos. Valoración del poder discriminante de las funciones extraídas

año 2005, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Economía y Hacienda, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Economía y Hacienda; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas».

Madrid, 14 de abril de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden EHA/3243/2004 de 5 de octubre, BOE del 9, la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

## ANEXO I

### Plazas convocadas en el Ministerio de Economía y Hacienda y sus Organismos Autónomos

Número de Orden: 1. Ámbito territorial (provincia/localidad): Madrid. N.º de programa: 1. N.º de plazas: 1.

**6985**

*ORDEN EHA/1146/2005, de 15 de abril, por la que se corrigen errores de la Orden EHA/883/2005, de 28 de marzo, por la que se convoca concurso específico (2-E-05), para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en la citada Orden EHA/883/2005 de 28 de marzo, por la que se convocaba concurso específico (2-E-05) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda (B.O.E. núm. 84), se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Página 12138, el puesto núm. de orden 47.

En la columna de Méritos:

Donde dice:

«Experiencia en fiscalización previa de contratos administrativos: 3 puntos.

Experiencia en fiscalización previa de contratos patrimoniales: 3 puntos.

Experiencia en redacción de informes: 1 punto.

Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad: 1 punto.»

Debe decir:

«Experiencia en fiscalización previa de contratos administrativos y redacción de informes: 3 puntos.

Experiencia en fiscalización previa de contratos patrimoniales: 2 puntos.

Experiencia en Signo-Rayos: 2 puntos.

Pertenencia al Cuerpo Técnico Auditoría y Contabilidad: 1 punto.»

En la columna de Cursos:

Debe añadirse: Aplicación Rayo.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**6984**

*ORDEN EHA/1145/2005, de 14 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Técnico de Docencia y Cultura, grupo profesional 4, en el Ministerio de Economía y Hacienda y sus Organismos Autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el

Página 12141, en el puesto núm. de orden 59 en la columna de Cursos:

Donde dice: «Lotus avanzado».  
Debe decir: «Access Avanzado».

Página 12147, en el puesto núm. de orden 93, en la columna de Méritos:

Donde dice:

«Titulación preferente de Ingeniero de Montes o Agrónomo, Ingeniero Técnico Forestal o Agrícola: 2 puntos.

Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rústica: 2 puntos.

Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral: 3 puntos.

Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma: 1 punto.»

Debe decir:

«Pertenencia al Cuerpo de Arquitectos Superiores de la Hacienda Pública: 2,5 puntos.

Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana: 2 puntos.

Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral: 2,5 puntos.

Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma: 1 punto.»

Página 12148, en el puesto núm. de orden 94, en la columna de Méritos:

Donde dice:

«Titulación preferente de Ingeniero de Montes o Agrónomo, Ingeniero Técnico Forestal o Agrícola: 2,5 puntos.

Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rústica: 2,5 puntos.

Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral: 3 puntos.»

Debe decir:

«Pertenencia al Cuerpo de Arquitectos Superiores de la Hacienda Pública: 2,5 puntos.

Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana: 2,5 puntos.

Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral: 3 puntos.»

Madrid, 15 de abril de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre, B.O.E. del 9), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**6986**

*ORDEN INT/1147/2005, de 11 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 221/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2005, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración General del Estado,

Este Ministerio del Interior, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (Boletín Oficial del Estado de 15 de abril de 1997), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, para ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la

Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

### BASES COMUNES

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado núm. 48 de 25 de febrero de 2005).

### BASES ESPECÍFICAS

#### 1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir doce plazas de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico (A5700), por el sistema general de acceso libre.

Del total de estas plazas se reservará una para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100.

#### 2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo I e incluirá la superación de un curso selectivo.

Para la realización de este curso selectivo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

#### 3. Programas

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

#### 4. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, incluyendo, en su caso, el haber superado el proyecto «Fin de carrera». En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

#### 5. Solicitudes

5.1 Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) que se facilitará gratuitamente en el Ministerio del Interior, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en las representaciones diplomáticas y consulares de España en el extranjero y en la página de Internet: [www.map.es/servicios\\_al\\_ciudadano/empleo\\_publico/procesos\\_selectivos](http://www.map.es/servicios_al_ciudadano/empleo_publico/procesos_selectivos)

5.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General de la Dirección General de Tráfico, C/ Josefa Valcárcel, 28, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán a la Sra Subsecretaria del Ministerio del Interior. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

#### 6. Tribunal

6.1 El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.

6.2 El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

6.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, 28, planta 3.ª, Madrid 28071, teléfonos 913018586 ó 913018350, dirección de correo electrónico: [acceso@dgt.es](mailto:acceso@dgt.es)